

ANEXO 18.3.3-a

REGISTRO DE ACTUARIO RESPONSABLE DE LA VALUACION DE RESERVAS TECNICAS Y/O  
FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA FUNCION FINANCIERA

Lugar y fecha

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presente

AT'N: Director General de Informática

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 18.3 de la de la Circular Unica de Seguros en relación con los Formatos de Valuación de las Reservas Técnicas, en mi carácter de *(Director General o equivalente)* de *(Nombre de la Institución de Seguros autorizada para la práctica de los Seguros de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social)*, me permito solicitar que esa Comisión se sirva efectuar los movimientos que se describen a continuación, relativos a la designación como (opción a): *actuario responsable de firmar la valuación de reservas técnicas /* (opción b): *funcionario de nivel jerárquico inmediato inferior al del director general, encargado de la función financiera de la institución de seguros que certifique que los activos que sirvieron de base para efectuar la verificación del calce entre los flujos de activos y de pasivos para efecto de la valuación de la reserva de riesgos en curso conforme a la Décima Cuarta Bis de las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social* en nombre y representación de esta Institución:

<b>Movimiento (Alta, Baja)</b>	<b>Nombre del (actuario, funcionario encargado de la función financiera)</b>	<b>RFC</b>

Atentamente,

Nombre:

Puesto:

Nombre de la Institución de Seguros: